

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No. 070

RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN DE TACANÁ

La Reserva de la Biosfera, la región del Volcán Tacaná, creada mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2003, se caracteriza por formar parte de la cadena volcánica del Núcleo Centroamericano, que alberga el hábitat de un conjunto de ecosistemas frágiles que contienen una gran riqueza de especies de flora y fauna silvestres de relevancia biológica, económica, científica y cultural, por su rica biodiversidad y alto endemismo que se manifiesta especialmente en los ecosistemas y paisajes de alta montaña y en el edificio volcánico que presenta rasgos geofísicos de gran valor científico y estético representativo de los ambientes húmedos de origen andino que se encuentran en México; así como por contar con cuencas hidrológicas que proporcionan bienes y servicios ambientales de gran valor como son la naturaleza del suelo, la disponibilidad de agua para riego y la gran diversidad de microclimas presentes que permiten el florecimiento de actividades productivas.

Se encuentran representados los ecosistemas de bosque de pino, matorral de coníferas, selvas medianas subperennifolias y praderas de alta montaña. Existen especies como la musaraña, ocelote, jabalí de collar, venado cabrito, cotorrilla, pajuil, **trogón tricolor**, tucancillo verde, quetzal, pavón, águila crestada, mariposa de nelson, mariposa limanópoda y mariposa monarca. Destaca la especie **Palpita flegia**, mariposa "pétalos de rosa blanca" que se considera endémica del Volcán Tacaná. El bosque representativo del polígono es el mesófilo de montaña, en el que se distribuye el pavón (**Oreophasis derbianus**) y el quetzal (**Pharomachrus mocinno mocinno**).

De las especies representativas de flora se encuentran: árbol de manita (**Chiranthodendron pentadactylon**), Canaco (**Chiranthodendron derbianus**) Pino de las alturas (**Pinus hartwegii**), Sombrilla de pobre, (**Gunnera insignis**), Encino (**Quercus lancifolia**), Encino (**Quercus oocarpa**), Cedro (**Juniperus standleyi**). Mientras que de fauna se encuentran las siguientes especies representativas: Pajuil (**Penelopina nigra**), Perico rayado (**Bolborhynchus lineola**), Colibrí garganta verde (**Lampornis viridipallens**), Trogón de collar (**Trogon collaris**), Momoto garganta azul (**Aspatha gularis**), Tucaneta (**Aulacorhynchus prasinus**) Omao (**Myadestes obscurus**), Chipe rosado (**Ergaticus versicolor**), Venado cabrito (**Mazama americana**) Coralillo centroamericano (**Micrurus nigrocinctus zunilensis**), Mariposa patas de cepillo (**Lymanopoda cinna**) y Mariposa Monarca (**Danaus plexippus**).

Atendiendo al Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN DE TACANÁ** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 2015

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**



RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

EL COMISIONADO NACIONAL



ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ